

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas *a los sondeos que estaría llevando a cabo en aguas cercanas a las Islas Canarias*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Conforme a las noticias publicadas por diferentes medios, se habría constatado la presencia de buques que estarían realizando exploraciones en el lecho marino del Sáhara Occidental, a escasa distancia de las islas occidentales del archipiélago canario. Según estas informaciones, la propietaria de al menos de uno de los buques sería una filial de la Corporación de Petróleo Nacional de China.

La zona en la que se estarían realizando los sondeos, es adyacente a la que el año pasado saltó a la luz pública debido al descubrimiento de telurio. La recurrente localización y exploración de minerales e hidrocarburos en aguas canarias y en aguas circundantes a las Islas Canarias, puede acabar siendo objeto de disputa con el Reino de Marruecos debido a la actual delimitación de las aguas canarias. Ya que actualmente Canarias no dispone de aguas como territorio propio con competencias exclusivas.

Por todo ello, una eventual presencia y extracción de hidrocarburos en la zona podría llevar a generar una alta incertidumbre entre la población y más en particular sobre el sector turístico y pesquero de las Islas Canarias. En este sentido, basta recordar el precedente existente con los permisos concedidos por su Gobierno para prospeccionar hidrocarburos en zonas próximas a la isla de Fuerteventura, concretamente por el ex ministro José Manuel Soria, a la compañía Repsol. Conviene recordar por tanto que la oposición de la población canaria en ese caso y con vocación de futuro, fue nítida y elocuente.

Cabe recordar que el pasado trece de febrero del presente 2018, el Congreso de los Diputados acordó rechazar las prospecciones en aguas próximas a Canarias autorizadas por la Oficina Nacional de Hidrocarburos y Minas dependiente del Gobierno del Reino de Marruecos. Instando al Gobierno a entre otras cuestiones, establecer un grupo de trabajo con la Comisión Europea y las naciones limítrofes, dirigido a paralizar las actividades mineras en el canal Canarias-África y plantear alternativas energéticas sostenibles, limpias y renovables.

Si bien este en este caso las aguas en las que se estarían realizando los sondeos son aguas del Sáhara Occidental y no del Reino de Marruecos, ya que como recientemente dictaminó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea son aguas que no están bajo jurisdicción del Reino de Marruecos, y que cualquier acuerdo entre terceros y estos



podría conculcar el Derecho Internacional. Estamos ante un dominio colonial sobre un territorio que no forma parte del Reino de Marruecos, y estaríamos por tanto ante unas eventuales concesiones de explotación que no respetarían los derechos del pueblo saharaui.

Conforme a lo precedente, resulta obvio que se requiere la máxima transparencia y conocimiento de las gestiones y estudios que se puedan realizar no solo en aguas canarias sino también en aquellas cercanas a su costa, evitando bajo el alcance de nuestras competencias que se pretendan realizar actividades extractivas que ponga en riesgo el modus vivendi de la población canaria.

## Por todo esto, se pregunta:

- ¿Dispone el Gobierno de información sobre los sondeos que se estarían realizando en aguas al sur de las Islas Canarias? En caso afirmativo, ¿de qué información disponen? En caso negativo ¿prevé su Gobierno solicitar explicaciones a la República Popular China y al Reino de Marruecos? ¿Cuándo?
- ¿Considera su Gobierno que eventuales sondeos en la zona estarían infringiendo los derechos del pueblo saharaui al ser aguas sin jurisdicción por parte de terceros países? En caso afirmativo, ¿qué medidas pretende tomar su Gobierno para hacer valer el derecho internacional en objeto de su antigua condición de potencia colonizadora implicada en un conflicto internacional que dura décadas?
- ¿Ha fondeado en puertos canarios en los últimos meses algún buque de bandera bahameña o china con equipos especializados en el sondeo de hidrocarburos?
- ¿Prevé su Gobierno dar cumplimiento al acuerdo del Congreso de los Diputados que solicitaba establecer un grupo de trabajo con la Comisión Europea y las naciones limítrofes, dirigido a paralizar las actividades mineras en el canal Canarias-África y plantear alternativas energéticas sostenibles, limpias y renovables? En caso afirmativo, ¿cuándo se pondrá en marcha? ¿Tendría su sede el grupo de trabajo en la Casa África de Las Palmas de Gran Canaria?
- ¿Tiene el Gobierno estudios de impacto ambiental sobre actividades extractivas que se pudieran producir sobre las Islas Canarias si se extrajeran hidrocarburos en los montes submarinos a 700 kilómetros al sur de las mismas?



- ¿Se ha puesto en contacto con el Gobierno alguna algún otro Gobierno o misión diplomática para eventuales sondeos de hidrocarburos en la zona de referencia?
- ¿Ha recibido su Gobierno respuesta por parte de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas sobre la reclamación de soberanía sobre las aguas territoriales próximas a Canarias?
- ¿Considera su Gobierno que en la futura reforma de la Constitución Española debería quedar recogido el reconocimiento de las aguas archipielágicas canarias? ¿La actual legislación compromete a su juicio los intereses canarios ante conflictos con terceros Estados?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 25 de junio de 2018

Carmen Valido Pérez

Diputada

Maria del Carmen Pita Cárdenes

Diputada

Alberto Rodríguez Rodríguez Diputado